MIGRACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.37
	FORMATO	Acta de Aprobación Póliza	VERSIÓN	1

2 0 2 4 6 2 3 0 0 2 0 3 0 3

Apruébese con fecha 2024-06-25, la **Póliza No. 63-44-101015819** ,expedida el 2024-06-25, con anexo No. 0; , por la compañía de seguros: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** , mediante la cual se ampara los riesgos de cumplimiento del contrato señalados posteriormente, de las obligaciones contenidas en de CONTRATO DE SUMINISTRO No 178 de 2024 , el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES FERROELÉCTRICOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE EN MATERIA DE MANTENIMIENTO LOCATIVO PRESENTE LAS SEDES DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL", por valor total de $313,500,000.00 suscrito entre **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT 900.477.235-6** y UT OT PROCESO 2024, identificado con **NIT No. 901843001-3** , las cuales cuentan con las siguientes vigencias y se tipifica conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.2 Decreto 1082-2015 en: Contrato de seguro contenido en una póliza

AMPAROS	APLICA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta UN (1) años más.	**X**	2024-06-24	2025-12-31	62,700,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta TRES (3) años más.	**X**	2024-06-24	2027-12-31	15,675,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta UN (1) años más.	**X**	2024-06-24	2025-12-31	62,700,000.00

GOMEZ ROMERO JOSE CLEMENTE
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

Proyectó : PRIETO VILLALBA SHIRLEY DAYANNA